ACTA Nº 023/2019

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los diez días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. piso, U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la U.O.C.; y la Lic. Rocío M. Acosta Ferreira, Auxiliar de Control y Seguimiento; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de dejar constancia que ***no se han presentado ofertas*** en el proceso de Contratación Directa - CD N° 11/2019: ***"ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN"***, **ID N° 360.074.** -

Se deja constancia que fueron notificadas de la prórroga y no presentaron ofertas las siguientes empresas: LA ALPACA S.R.L., ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., COMTEL S.A., OMNI S.A., GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ, HOMERO S.A., y ELECTRÓNICA SARABIA DE GLORIA FRANCISCA SARABIA. -

Siendo las nueve horas del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. - - - - -

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento